



CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO Y APOYO PARA EL REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL 2014

De conformidad a lo dispuesto en el **Plan Quintana Roo 2011-2016**, y en correspondencia al eje **UN QUINTANA ROO COMPETITIVO**, por medio del cual se busca impulsar un rumbo para el desarrollo económico de nuestro Estado; y considerando los Artículos 5 fracción III, 6 fracciones XIII y XX, 20 fracciones VII, X y XIX, 29 fracciones IV y VIII, 30 fracción X y 77 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado, el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología -COQCYT-, con fundamento en lo ordenado en los artículos 42 fracción XXV y 50 fracción X de su Reglamento Interior, y en el marco de los acuerdos del Convenio General de Colaboración firmado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas e Inventores Independientes, residentes en Quintana Roo, a presentar propuestas de diseño industrial, modelos de utilidad o patente que cumplan con los criterios de originalidad, viabilidad y potencial de comercialización en el siguiente tema:

DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

las propuestas que se presenten deberán estar dentro de los sectores estratégicos y de acuerdo a las siguientes Áreas:

- ✓ Impulso a la Competitividad del Campo y Agro negocios.
- ✓ Salud.
- ✓ Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo.
- ✓ Energías renovables.
- ✓ Comercio y Servicios Competitivos

ÁREAS:

Las propuestas podrán apegarse a una de las siguientes áreas:

Proceso: Todo aquel proceso innovador que facilite una mejora sustancial en la elaboración de productos que se fabrican en el ámbito del Estado.

Prototipos tecnológicos: Aparatos, herramientas, maquinaria, etcétera, creadas para mejorar las condiciones del desarrollo en los diversos sectores del Estado. Así como aquellas invenciones para prevenir el impacto negativo en el ambiente.

Diseños: Diseños innovadores de productos con alto impacto en el mercado regional.

Las propuestas deben mencionar de manera clara si van dirigidas a la presentación de solicitudes de Patentes, Modelos de Utilidad o Diseños Industriales debiendo cumplir con las siguientes características:

Para modelo de utilidad y diseño industrial:

- Novedad
- Aplicación industrial

Para Patente:

- Novedad
- Actividad Inventiva
- Aplicación industrial



SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La selección de los proyectos se realizará a través de un comité organizador constituido para tal efecto integrado con expertos del sector académico con experiencia en el tema y tomando en consideración los sigs. criterios:

- Originalidad
- Viabilidad para licenciamiento
- Funcionalidad de la propuesta y diseño
- Ventajas del proyecto
- Potencialidad de comercialización
- Rentabilidad
- Mercado potencial



La relación de los proyectos seleccionados se publicará en el portal oficial del COQCYT www.coqcyt.gob.mx

El número de proyectos para apoyo estará sujeto a los recursos disponibles.

El dictamen del Comité Organizador será inapelable.

INSCRIPCIONES:

En la Ciudad de Chetumal: En las oficinas del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, situada en Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes del '74, C. P. 77015, Chetumal, Quintana Roo, en atención a la Dirección de Innovación y Vinculación con el Sector Productivo, de lunes a viernes de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs.

En la Ciudad de Cancún: En las oficinas del Complejo Científico, Tecnológico y Cultural, Ka' Yok', Planetario de Cancún, situado en la Av. Palenque, S/N, Smz 21, Mz 05, Lt. 01, Cancún, Quintana Roo, en atención a la Unidad de Transferencia Tecnológica, de Lunes a Viernes de 9:00 hrs a las 17:00 hrs.

El plazo para la inscripción de solicitudes será dentro del periodo comprendido del 12 de Septiembre al 12 de Noviembre de 2014.

En caso de optar por la inscripción a través de correo o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos de la oficina postal de origen o del recibo de envío. Los participantes deberán tomar en cuenta que no se aceptarán paquetes después de transcurridos cinco días hábiles a la fecha de cierre de la presente convocatoria y bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.